Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0676) 230-210/251

RESOLUCIÓN Nº 273 / 2.012 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO, CONFORME PAC INSTITUCIONAL Nº.245736---

Iruña, 22 de noviembre de 2.012-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) conforme el **Expediente Nº 340725 de Fecha 22 de Noviembre de 2012**, respecto del costo para la **ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO**, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las *Disposiciones Legales* en las materias establecidas en la ***Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas* y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **DMM Materiales de Construcción**-----.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la **ADQUISICION de TUBOS de HORMIGON ARMADO**, por Contratación Directa, con fuente de Financiamiento 30 Provenientes de Royalties en valor de 24.500.000 gs.----------

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **DMM Materiales de Construcción**, para la **ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO**, conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC.----------

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para la **ADQUISICION** del mencionado producto objeto de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner J
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal